



Junta de Andalucía



Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA

RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN EL ANEXO I DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, Y DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, DE LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA LA DOTACIÓN INICIAL DEL CENTRO DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA FABRICACIÓN AVANZADA (CFA), EN PUERTO REAL, CÁDIZ, EXPEDIENTE CONTR 2022 0000566992.



ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante Resolución de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de fecha 13 de octubre de 2022, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, que rigen la licitación referenciada, mediante procedimiento abierto y divida en 29 lotes, y con fecha 27 de octubre de 2022, el Consejo Rector aprobó el gasto asociado a la licitación.

El contrato se encuentra cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

SEGUNDO.- Mediante Resolución del Director General de fecha 28 de octubre de 2022, se aprobó el correspondiente expediente de contratación y se dispuso la apertura del procedimiento abierto, por lotes y con tramitación ordinaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 156 y siguientes de la LCSP.

TERCERO.- Con fecha 2 de noviembre de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el anuncio de licitación para la contratación del “Suministro de equipos para la dotación inicial del Centro de Innovación en Tecnologías de la Fabricación Avanzada (CFA) en Puerto Real (Cádiz)”, expediente CONTR 2022 0000566992, y con fecha 3 de noviembre de 2022 se publicó el anuncio de licitación en el perfil del contratante de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. En los citados anuncios se indicaba como fecha límite del plazo para la presentación de ofertas el 28 de noviembre de 2022 a las 23:59 horas.

CUARTO.- El 25 de noviembre de 2022 el órgano proponente ha emitido un informe en el que pone de manifiesto que se han detectado errores en el Anexo I del PCAP y en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Los lotes afectados por los errores son los siguientes: Lote 2, lote 7 y lote 13.

En el citado informe se describen los errores detectados proponiéndose su corrección conforme se indica a continuación:

1. Corregir el error advertido en el apartado 8 (criterios de adjudicación) del Anexo I del PCAP de contratación del “Suministro de equipos industriales para dotación del centro CFA en Cádiz” (número de expediente CONTR 2022 0000566992) **vinculado al lote 7** en el sentido de que en la página 21 donde dice:

*Exactitud volumétrica según norma VDI/VDE 2634 parte de 3 igual o inferior a **0,50 mm**: 100%*

*Exactitud volumétrica según norma VDI/VDE 2634 parte de 3 inferior a 0,125 mm y superior **a 0,50 mm**: 50%*

debe decir:

*Exactitud volumétrica según norma VDI/VDE 2634 parte de 3 igual o inferior a **0,05 mm**: 100%*

*Exactitud volumétrica según norma VDI/VDE 2634 parte de 3 inferior a 0,125 mm y superior **a 0,05 mm**: 50%*

2. Corregir el error advertido en el apartado 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas de contratación del “Suministro de equipos industriales para dotación del centro CFA en Cádiz” (número de

MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		25/11/2022 11:19:51	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwWNvx5OZe352yOX6S3lw38cJO0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



expediente CONTR 2022 0000566992) **vinculado al lote 13** en el sentido de que en la página 4 donde dice:

- *Lotes que solo requieren del suministro de equipamiento en las dependencias del CFA (lotes 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, **13**, 19, 20, 21, 26, 28 y 29)*
- *Lotes que requieren de suministro, instalación y puesta en marcha en las dependencias del CFA modalidad llave en mano (lotes 1, 2, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 22, 23, 24, 25 y 27).*

debe decir:

- *Lotes que solo requieren del suministro de equipamiento en las dependencias del CFA (lotes 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 19, 20, 21, 26, 28 y 29)*
- *Lotes que requieren de suministro, instalación y puesta en marcha en las dependencias del CFA modalidad llave en mano (lotes 1, 2, 9, 11, 12, **13**, 14, 15, 16, 17, 18, 22, 23, 24, 25 y 27).*

3. Corregir el error advertido en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas de contratación del “Suministro de equipos industriales para dotación del centro CFA en Cádiz” (número de expediente CONTR 2022 0000566992) **vinculado al lote 13** en el sentido de que en la tabla de la página 5, fila correspondiente al lote 13, donde dice:

13 Configuración/personalización de equipamiento

debe decir:

*13 Configuración/personalización de equipamiento, **así como análisis previo de su instalación***

4. Corregir el error advertido en el anexo 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas de contratación del “Suministro de equipos industriales para dotación del centro CFA en Cádiz” (número de expediente CONTR 2022 0000566992) **vinculado al lote 2** en el sentido de que en la página 16 donde dice:

*Generador de **40 56 GHz***

debe decir:

*Generador de **40 GHz en modo dual y 56 GHz en modo no dual***

5. Corregir el error advertido en el anexo 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas de contratación del “Suministro de equipos industriales para dotación del centro CFA en Cádiz” (número de expediente CONTR 2022 0000566992) **vinculado al lote 2** en el sentido de que en la página 16 donde dice:

***Paneles para aislamiento acústico** necesarios para cubrir 3 paredes de dimensiones 2x1.5m*

debe decir:

***Paneles para aislamiento electromagnético** necesarios para cubrir 3 paredes de dimensiones 2x1.5m*

6. Corregir el error advertido en el anexo 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas de contratación del “Suministro de equipos industriales para dotación del centro CFA en Cádiz” (número de expediente CONTR 2022 0000566992) **vinculado al lote 2** en el sentido de que en la página 17 donde dice:

***Rango de humedad** 100 MHz a 500 GHz*

debe decir:

***Rango de frecuencia** 100 MHz a 500 GHz*

7. Corregir el error advertido en el anexo 13 del Pliego de Prescripciones Técnicas de contratación del “Suministro de equipos industriales para dotación del centro CFA en Cádiz” (número de expediente

MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		25/11/2022 11:19:51	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwWNvx5OZe352yOX6S3lw38cJO0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CONTR 2022 0000566992) **vinculado al lote 13** en el sentido de que en la página 30 donde dice:

*Requiere de instalación y puesta en marcha: **No***

debe decir:

*Requiere de instalación y puesta en marcha: **Si***

Finalmente se propone en el informe la ampliación del plazo de presentación de ofertas en siete días naturales, esto es, hasta el día 5 de diciembre de 2022.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde a la persona titular de la Dirección General actuar como órgano de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2.f) del Decreto 26/2007, de 6 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

SEGUNDO.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece lo siguiente: “*Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”.

TERCERO.- El artículo 32.1 de la misma Ley 39/2015, de 1 de octubre, en materia de ampliación de plazos dispone: “*La Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados*”.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Corregir los errores previamente expuestos que se han detectado en el Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas y que afectan a los lotes 2, 7 y 13, efectuando las correcciones descritas en el antecedente cuarto de la presente resolución.

SEGUNDO.- Ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta el día 5 de diciembre de 2022 a las 23:59 horas, ordenándose la publicación de los correspondientes anuncios relativos a la citada ampliación del plazo.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante.

Miguel Ángel Figueroa Teva
DIRECTOR GENERAL

MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		25/11/2022 11:19:51	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwWNvx5OZe352yOX6S3lw38cJO0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	